

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-1118



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:01-04-2022

Fecha de emisión:05-04-2022

Folio:2022-1118

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAUL EDUARDO ORTEGA ROMERO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-008-016-00023-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL EDUARDO URUETA FR-III COLONIA SANTA ROSA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE MAYO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	59.43	0.00	0.00		571.84
1990340	REVISION DE PLANOS	1	59.43	0.00	0.00		114.37
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	57.18
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	59.43	0.00	0.00		57.18
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	59.43	0.00	0.00		114.37
TOTALES			178.29	0.00	0.00		\$ 914.94

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETÉ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-04-2022 10:16:50

Usuario:

Dirección: null

302d02142d9fea87f16a88a90c34e8b802e31dcce636ec7f02150087e4d2bf105acd4c8c9543fda6dc85f669b22948